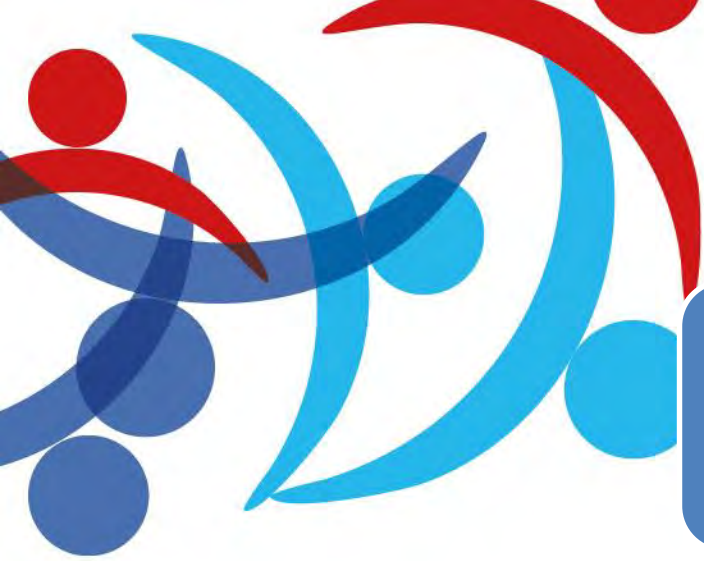


“ Implementación de Códigos de ética Municipales ”



“ Glosario de Conceptos ”

El contexto importa

- Los contextos pueden ser fuertes y movernos al lado oscuro de la fuerza, a pesar de nuestras buenas intenciones y valores.
- Nos fijamos en la información que “confirma” lo que queremos.
- Podemos hacer cosas incorrectas sin darnos cuenta.

Ética del trabajo

- Son los códigos de conducta que influyen en el desarrollo de una cultura ética en el lugar de trabajo basada en la honestidad y la integridad, yendo más allá de la ley.

Integridad

- Hacer lo correcto sin que nadie te vea.

Corrupción – Transparencia Internacional



- “Mal uso del poder encomendado para obtener beneficios particulares”
- El mal uso del **poder**.
- Un **poder encomendado** que puede estar en el **sector privado tanto como en el público**.
- Un **beneficio particular**, referido a beneficios personales para la persona que hace mal uso del poder, incluyendo también a miembros de su familia inmediata y a sus amigos.

CONTEXTO MUNDIAL : Crisis de Valores

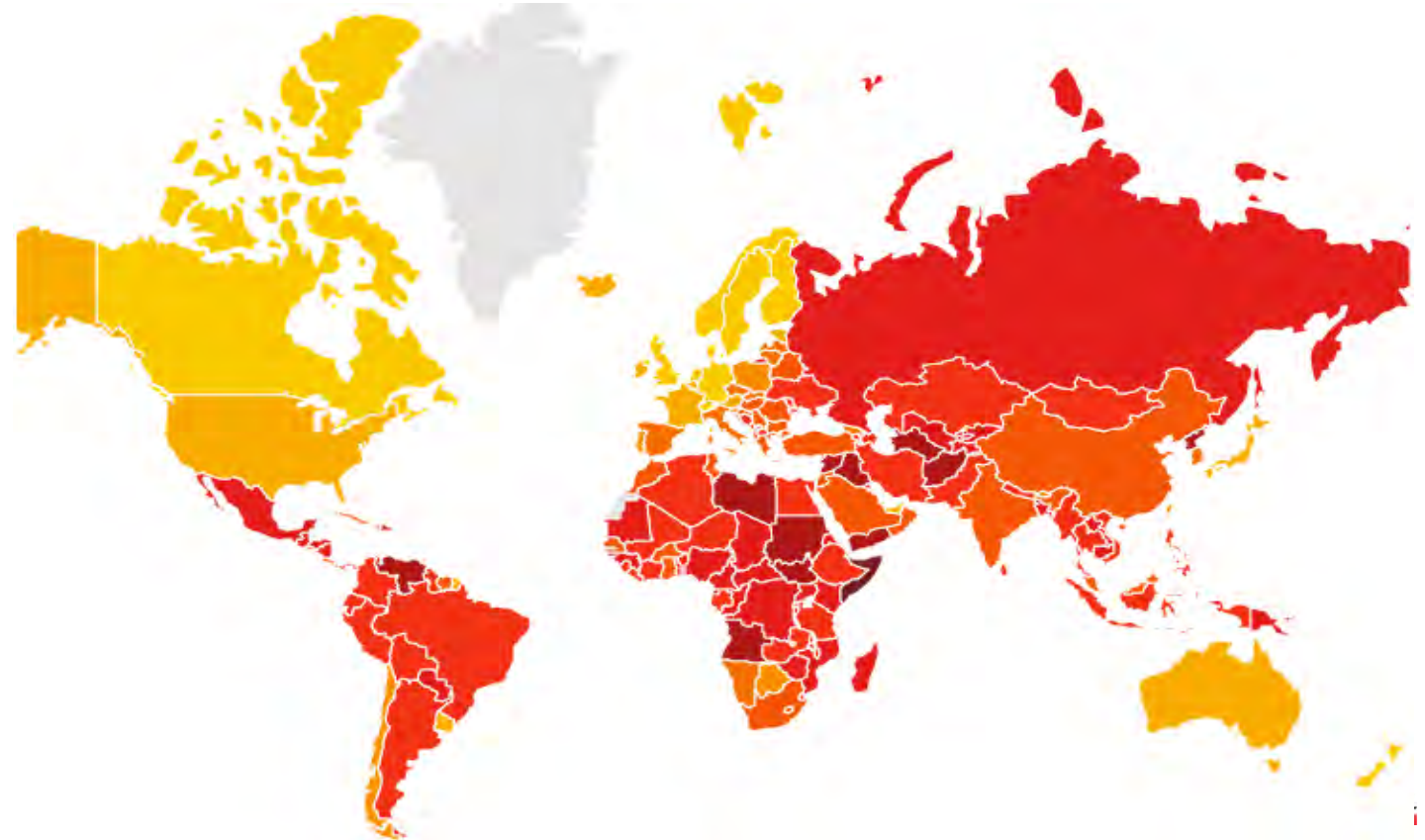


Provoca que la ciudadanía desconfíe de las Instituciones

Quebranta la democracia



Fenómeno Mundial
Crisis de valores



Una preocupación de Estado, más de 200 medidas



- ✓ Chile-Compra
- ✓ Sistema de Alta Dirección Pública (ADP)
- ✓ Reforma constitucional principio de transparencia y probidad
- ✓ Ley de Financiamiento a la Política

- ✓ Nuevos proyectos de ley de lobby, perfeccionamiento ADP, financiamiento político y puerta giratoria
- ✓ Ley de Acceso a Información Pública y Transparencia y CPLT

- ✓ Ratificación del Estado de Chile de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Objetivo 16.
- ✓ Agenda de Probidad y transparencia

- ✓ Ley de Probidad
- ✓ Reforma Código Penal

- ✓ La elaboración de directrices generales que orienten la elaboración de los "Códigos de Ética de los distintos servicios públicos".
- ✓ Reforma del Sistema de Alta Dirección Pública

CÓDIGOS DE ÉTICA MUNICIPALES EN EL ESTADO DE CHILE



• Agenda de probidad y transparencia 2.0

1994-2002

• Comisión Nacional de Ética Pública



2003-2005

• Chile miembro de la OCDE

2006-2008

• Alianza Anticorrupción

2009- 2016

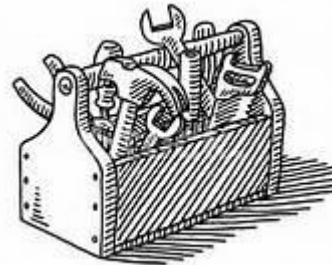
• Comisión Engel

2017-2018

Implementación de Sistemas de Integridad pública (256 Instituciones)

Provisión de códigos de ética pública (256 Instituciones con códigos de ética)

Provisión del Programa de Apoyo al Cumplimiento en más de 150 entidades publicas.



¿Qué entendemos por un CÓDIGO DE ÉTICA ?

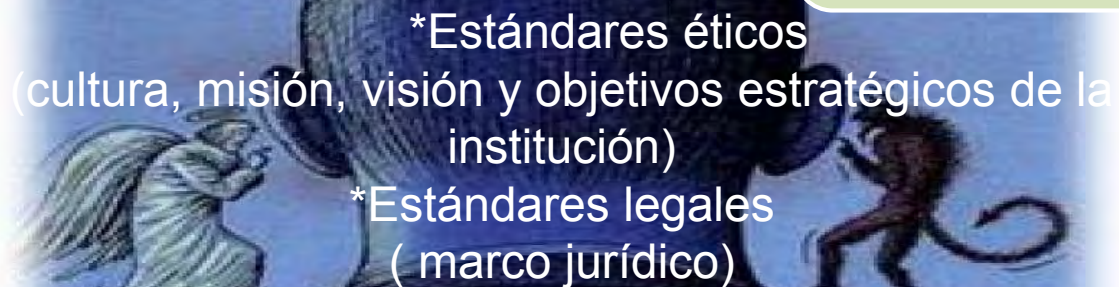


Herramienta



Participativa

CÓDIGO DE
ÉTICA

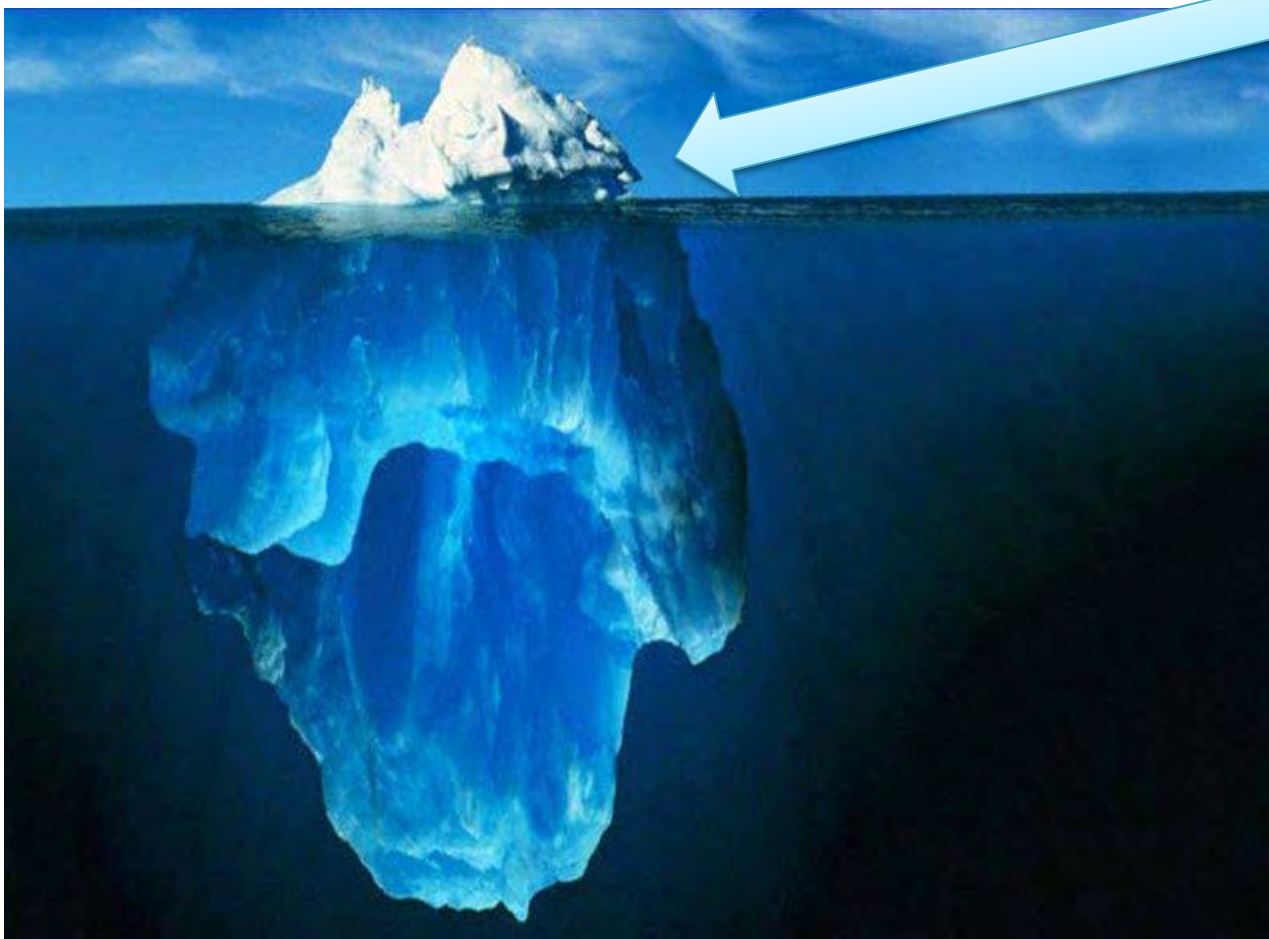


*Estándares éticos
(cultura, misión, visión y objetivos estratégicos de la
institución)
*Estándares legales
(marco jurídico)



Convivencia laboral con un destino
valórico común

- Es una serie de **principios y valores** significativos para el correcto ejercicio de la función pública, puede acompañarse de reglas de conducta que describen el comportamiento esperado.



SISTEMA DE INTEGRIDAD

- ✓ Parte de un Sistema de Integridad
- ✓ **Herramienta**
- ✓ Participativa
- ✓ Convivencia laboral con un destino valórico común
- ✓ áreas denominadas "grises" por la incertidumbre que existe sobre cuál es la conducta correcta
- ✓ Estándares éticos (cultura, misión, visión y objetivos estratégicos de la institución)
- ✓ Estándares legales (marco jurídico)

Códigos de Ética Municipales

Acompañar a 16 municipios de todo el país en la creación de Códigos de Ética

	Municipalidad	Región
1	Arica	Arica
2	Tal Tal	Antofagasta
3	Pozo Almonte	Tarapacá
4	Caldera	Atacama
5	Coquimbo	Coquimbo
6	Rinconada	Valparaíso
7	Pedro Aguirre Cerda	Metropolitana
8	Santiago	Metropolitana
9	Codegua	O'Higgins
10	Río Claro	Maule
11	Chillán Viejo	Bío – Bío
12	Curarrehue	Araucanía
13	Lago Ranco	Los Ríos
14	Chaitén	Los Lagos
15	Río Ibáñez	Aysén
16	Puerto Natales	Magallanes

- Entidades que han sido parte del Programa de Apoyo al Cumplimiento promovido por la Contraloría.
- Municipios participantes del Taller SAINT de Autoevaluación de la Integridad, donde los funcionarios/as participantes han destacado la importancia de contar con un Código de Ética.
- Organizaciones que cuentan con un grupo de funcionarios/as capacitados para implementar medidas de fortalecimiento de la integridad.

¿Qué variables son básicas para los códigos de ética municipales?



Liderar el
Proceso

Priorizar la
ejecución de
temas de
integridad en
el municipio

Responsable
de rendir
cuentas

Fomentar la
Participación
Funcionaria



Incentivando un criterio
ético organizacional

Mayor acceso al desarrollo
e implementación de
estrategias y políticas
públicas

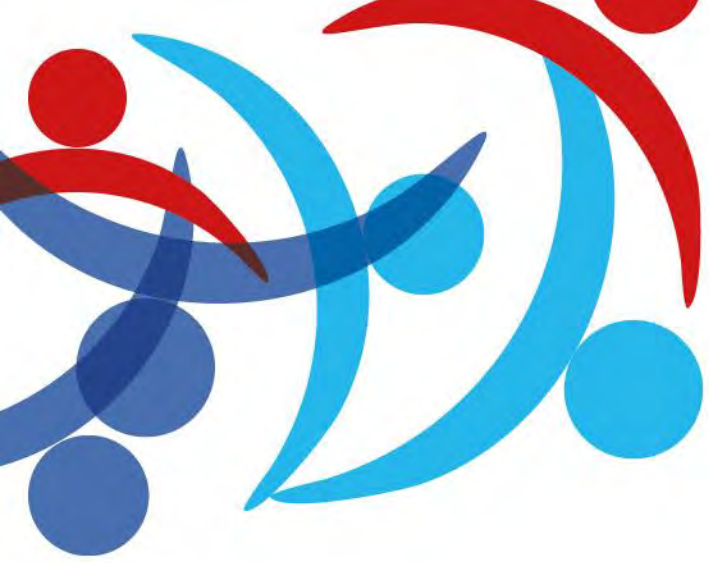
Promoviendo el acceso a la
información en oportunidad

Metodología del proceso

1 	2 	3 	4 
Difusión Inicial Todos los funcionarios(as) deben conocer el proyecto de elaboración del código de ética antes de que se inicie al proceso.	Diagnósticos Identificación de faltas a la ética y probidad. Recolección de información mediante: <ul style="list-style-type: none">• Encuesta a todos los funcionarios.• Entrevistas.• Considerar políticas ya establecidas.	Elaboración de Código de Ética Utilizando el diagnóstico, enfocar la redacción del código a aquellas conductas que requieran mayor atención.	Difusión y Capacitación Sociabilizar el código de ética entre todos los funcionarios(as) e implementar un canal de consulta.

Difusión de Proyecto Código de Ética

Paralelo a cada una de las etapas, todos los funcionarios(as) deben informarse del proceso de elaboración del código de ética, antes, durante y después.



(Productos a Entregar)

“ Fase de Difusión ”

Plan de Difusión

Difusión inicial

Público objetivo	Todos los funcionarios y funcionarias de la institución
Objetivo	Dar a conocer el proceso que se llevará a cabo para elaborar el código de ética de forma participativa.
Temas a comunicar	<ul style="list-style-type: none">- Contexto (Comisión Anticorrupción, oficios, rol del Servicio Civil y del PNUD).- ¿Qué es un código de ética?- ¿Quiénes participan en el Comité de Ética?- ¿Cómo se pueden contactar o realizar preguntas los funcionarios(as) respecto al proceso?- Resumen de metodología (entrevistas y encuesta).- Beneficios para los funcionarios (as).
Posibles herramientas	Reuniones presenciales, boletín interno, intranet y correo electrónico
Cuando	Las dos primeras semanas

Plan de Difusión

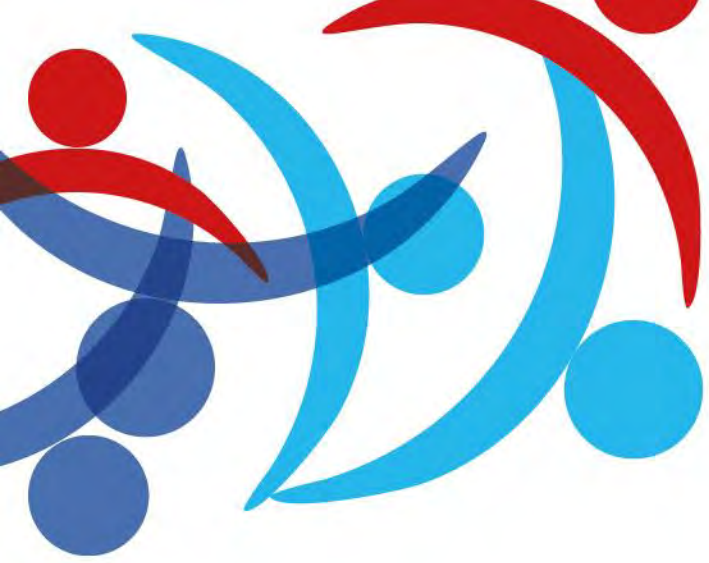
Difusión permanente

Público objetivo	Todos los funcionarios y funcionarias de la institución.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">- Informar sobre cómo se lleva a cabo el proceso de construcción de un Código de Ética.- Sensibilizar y acrecentar el conocimiento sobre que abarcan los códigos de ética y cómo influyen en el desempeño diario.
Posibles herramientas	Reuniones presenciales, reuniones de equipo, boletín interno, intranet y correo electrónico
Cuando	Durante la elaboración del diagnóstico y redacción del código.

Plan de Difusión

Difusión posterior

Público objetivo	Todos los funcionarios y funcionarias de la institución. Grupos de interés externo
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">- Explicar los temas más importantes del Código de Ética.- Notificar que serán llamados a inscribirse a las capacitaciones que se estarán impartiendo.- Lanzamiento oficial del Código de Ética a nivel externo
Posibles herramientas	Reuniones presenciales, boletín interno, intranet y correo electrónico Web institucional, prensa, radio
Cuando	Posterior a la redacción del código



(Productos a Entregar)

“ Fase de Diagnóstico ”

Diagnóstico

- **Objetivos:**

1. Conocer los **valores** que de acuerdo a la opinión de los funcionarios (as) caracterizan a la institución.
2. Captar la opinión de los funcionarios/as respecto de las **relaciones internas** y de **las conductas éticas y probas** dentro de la institución.
3. Identificación de **casos** de faltas a la probidad y/o la ética que servirán para ejemplificar el código.

El proceso de diagnóstico será participativo, contando con la opinión de todos los funcionarios/as del Servicio.

Diagnóstico

ETAPAS PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO

TÉCNICAS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN

ENCUESTA

- A todos los funcionarios/as
- Vía correo electrónico
- 2 semana plazo para responder
- Elaboración de gráficos y tablas

Complementar los resultados de la encuesta con:

- Entrevistas y/o grupos de discusión representativos de cada estamento

ANÁLISIS DE RESULTADOS

REDACCIÓN INFORME DE DIAGNÓSTICO

Diagnóstico - Encuesta

Encuesta electrónica: el encargado/a la envía a los correos electrónicos de los funcionarios/as.

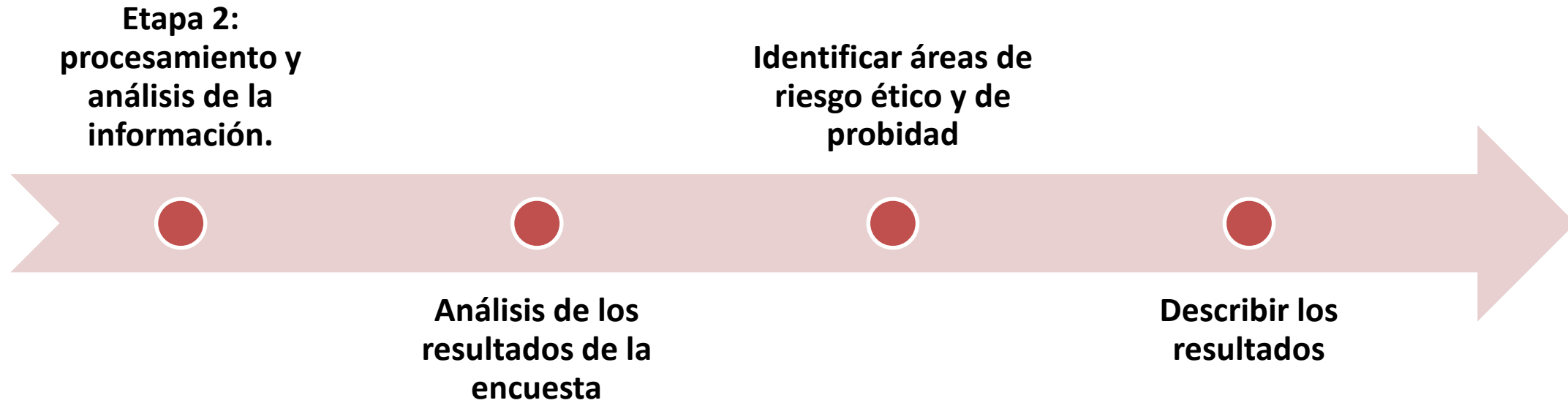
100% anónima.

Servidor protegido en la CGR.

Página privada por servicio, protegida por contraseña para acceder a los resultados y hacer seguimiento.

80% de respuesta para la representatividad.

Diagnóstico - Encuesta



Los resultados corresponderán a la opinión de los funcionarios/as respecto de las relaciones internas y de las conductas éticas y probas dentro de la institución

Entrevista y/o grupos de discusión

- Para **complementar los resultados obtenidos de la encuesta**
- (identificar situaciones, casos, ejemplos)
- Opcional cuál de las dos técnicas se utilice.
- Entrevista **confidencial** (no se individualizará a ninguna persona en el diagnóstico).
- Recomendación: **el encargado(a) y dos personas más**, de preferencia de las ciencias sociales.
- **La pauta de entrevista y la de focus group** están publicadas en el Micro Sitio

Diagnóstico

Etapa 1: Selección de la muestra

- Personas que tengan **más de tres años** trabajando en la institución de **ambos sexos**.
- Considerar distintos cargos: *directivo, profesional, administrativo y no*
- *administrativo*.

Diagnóstico

Etapa 2: Agendar las entrevistas y/o grupos de discusión

- El encargado deberá comunicarse con los posibles entrevistados, contarles del objetivo de la entrevista/focus, su importancia y lo acotado de los tiempos.

Etapa 3: Realización de la entrevista y/o grupos de discusión

- Indicarle al entrevistado que la entrevista es **completamente confidencial**
- **Grabar la entrevista.** Si el entrevistado manifiesta no querer ser grabado, se deberá tomar apunte de la entrevista.
- focus groups debe estar conformado por personas de un mismo rango o grado.
- Se recomienda un mínimo de 4 y un máximo de 8 personas.

Etapa 4: Sistematización de la información

- A medida que se realizan las entrevistas/focus se debe vaciar la información a una matriz que permitirá ingresar solo aquella información útil para elaborar el diagnóstico.

Diagnóstico

Otra información a tomar en cuenta:

- Revisar las políticas, procedimientos y normativas ya establecidas.
- Compendio de Normas Legales

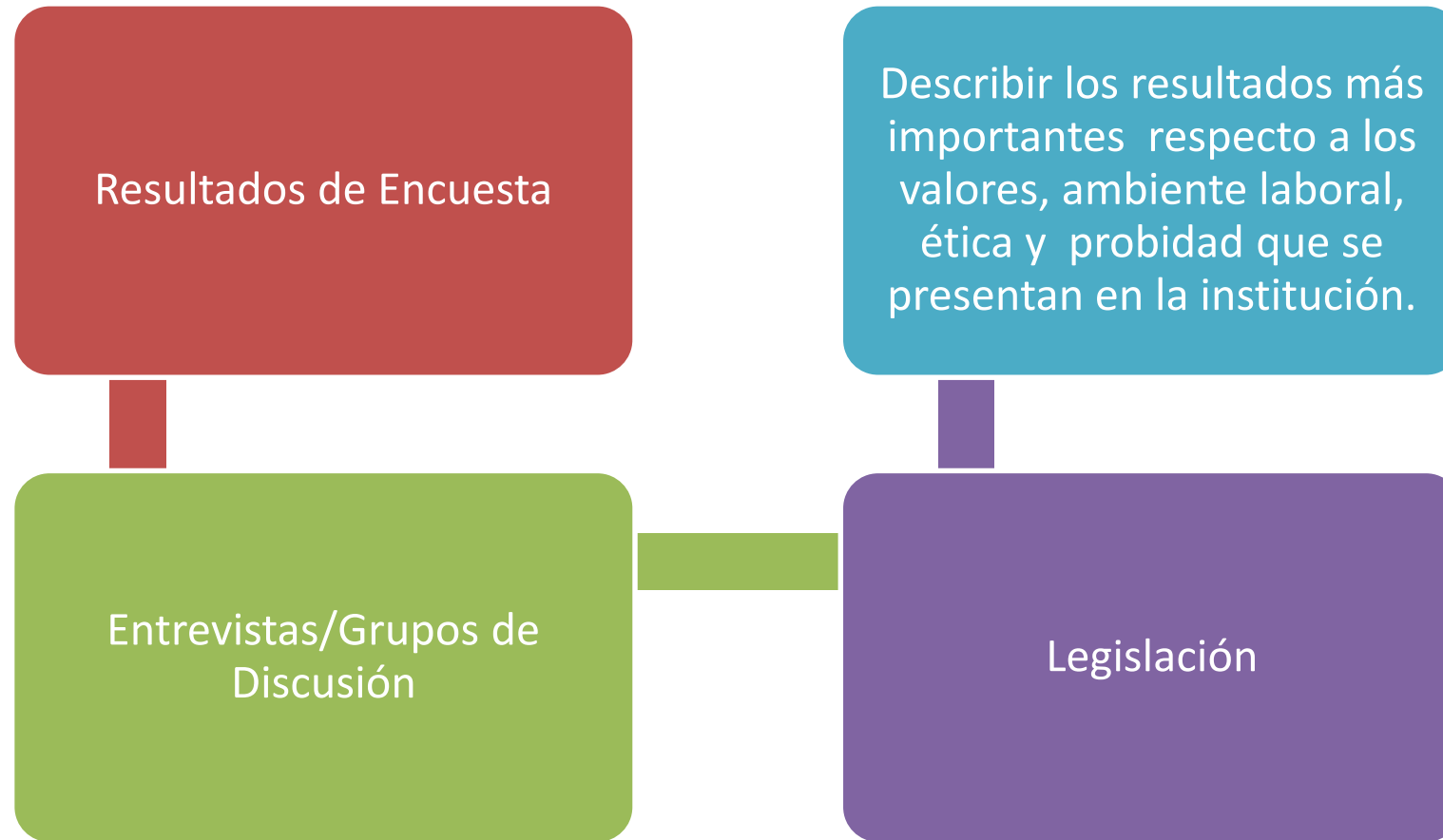
Resolución N° 50

Reglamento sobre el deber de Reserva, manejo de Información Privilegiada y operaciones sobre Valores de Oferta Pública por parte de los funcionarios de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

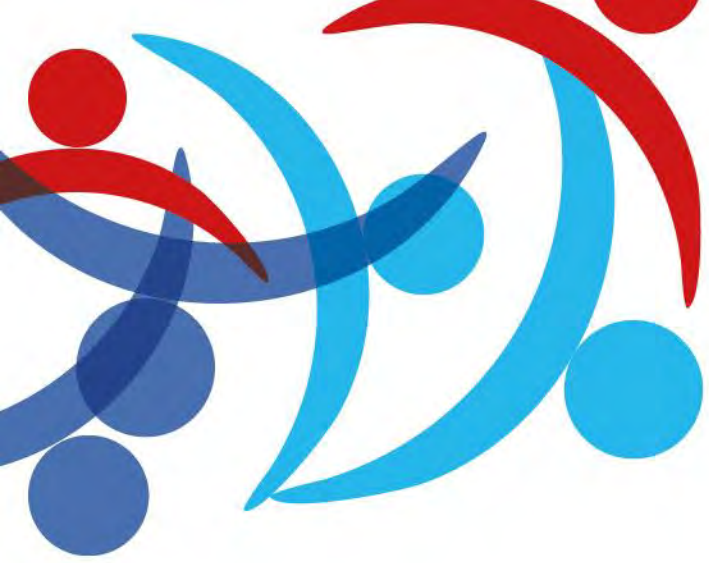


Resolucion N° 050

Diagnóstico - Informe



Los resultados obtenidos serán utilizados a modo de insumo para la redacción del Código de Ética, por eso al redactar el informe hay que poner el acento en aquellas faltas y riesgos que son más recurrentes a suceder en la institución.



(Productos a Entregar)

“ Fase de Redacción del Código de Ética ”

Código de ética - tipos

Tipos

- Declarativos
- Por valores
- Por conductas (conflictos de interés, regalos, viajes, etc.)
- Por grupos de interés

Nuestros funcionarios

- Deben ser rectos, honestos, eficaces, responsables, íntegros, felices, atentos, decidos, valerosos, trabajadores, encantadores, austeros.
 - Deben cumplir con el principio de probidad.
• Deben trabajar transparentemente.
• Deben cumplir con responsabilidad su función.
 - Deben respetar todos los principios de la Ley de Probidad, de la Nueva Ley de Transparencia y Conflictos de Intereses, y de la normativa relacionada a los servidores públicos
- 

+ Nuestra Visión

Ser la empresa líder de proyectos para el hogar y construcción que, mejorando la calidad de vida, sea la más querida, admirada y respetada por la comunidad, clientes, trabajadores y proveedores en América.

+ Nuestra Misión

Desarrollarnos con innovación y sostenibilidad, ofreciendo los mejores productos, servicios y asesoría, al mejor precio del mercado, para inspirar y construir los sueños y proyectos de nuestros clientes.

+ Nuestros Valores

Son la base que marca nuestras relaciones y la forma de hacer negocios. Nuestros valores representan aquello en lo que creemos, trazan el camino que nos permite llevar adelante nuestra misión. Constituyen los principios, objetivos y prioridades estratégicas sobre los cuales se construye nuestra empresa.

Estos principios pueden sintetizarse a través de los siguientes valores:

Respeto

Diversidad.
Trabajo en equipo.

Excelencia

Excelencia en el servicio al cliente. Espíritu emprendedor e innovador. Rentabilidad para los accionistas.

Integridad

Honestidad.
Transparencia.

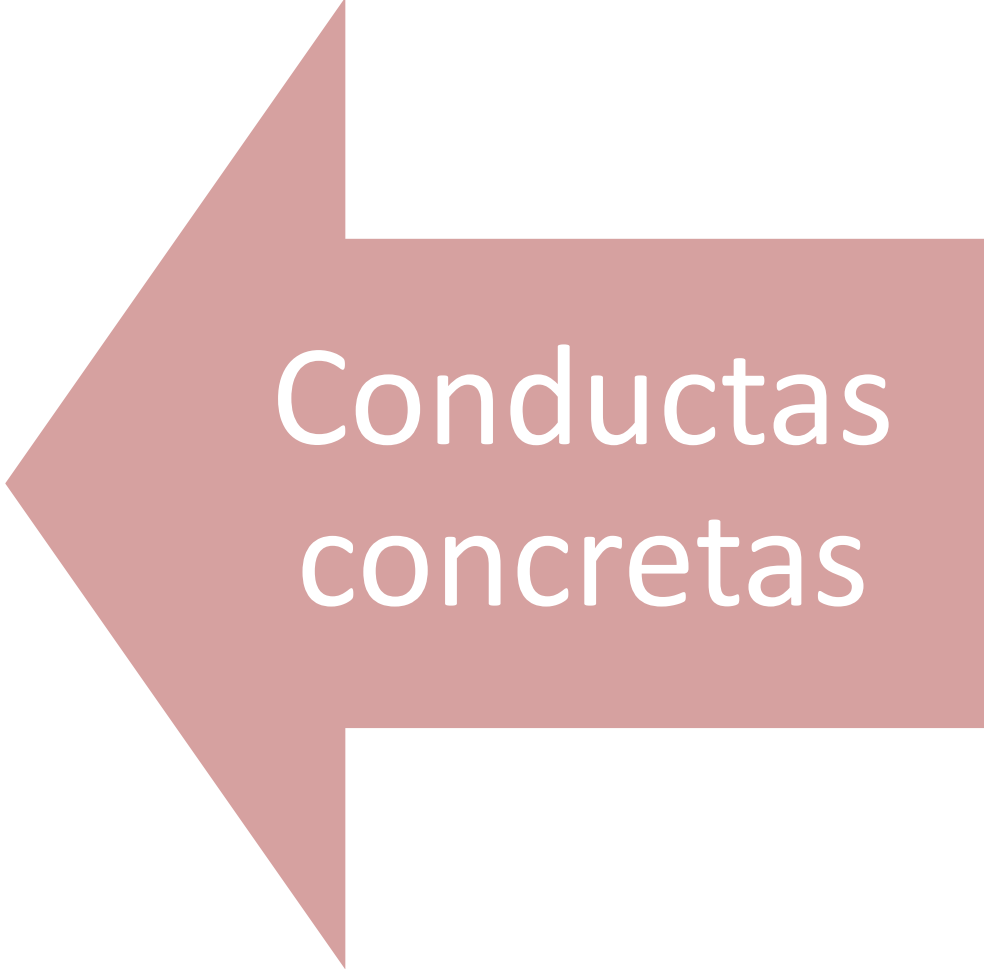
Responsabilidad

Cuidado y desarrollo de nuestra gente.
Responsabilidad social.

Código de ética - lenguaje



Lenguaje
simple



Conductas
concretas

Código de ética - contenido

Nuestros funcionarios

- Garantizamos un buen clima laboral, en el cual cada uno (a) de nosotros colabore y sea tomado en cuenta.
- Protegemos la integridad de las personas, entregando igualdad de oportunidades y evitando cualquier forma de discriminación (física, política, religiosa, de género, identidad sexual, etc.).
- Todas y todos tenemos la oportunidad de capacitarnos.
- Promovemos una comunicación transparente entre jefaturas y funcionarios (as).

Código de ética - contenido

Compromisos de
nuestros
funcionarios (as):

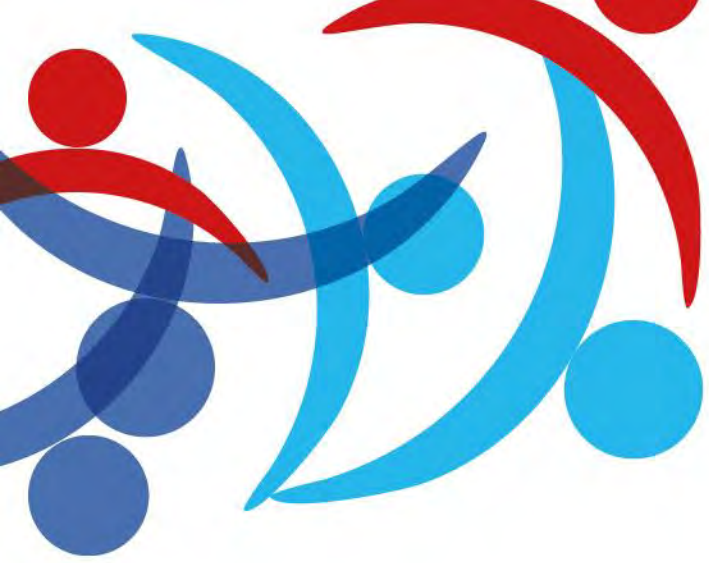
- Con la institución
- Con los usuarios
- Con los proveedores
- Con la ciudadanía
- Con el medio ambiente
- Con otras entidades del Estado o entidades internacionales

Por ejemplo:

Código de ética – contenidos mínimos

- **Contenidos introductorios:**
 - carta de presentación de la autoridad institucional
 - propósito, a quien va dirigido, el carácter participativo para su elaboración.
 - visión, misión y valores
- **Contenidos mínimos** (rechazo a la discriminación, al acoso sexual y acoso laboral, transparencia en la entrega de información, no recibir ni ofrecer beneficios ni regalos, rechazo al soborno y al cohecho... (ver manual para redactar un código de ética)
- **Contenidos a partir de los resultados del diagnóstico**
- **Mecanismo para realizar consultas y denuncias**
- **Sanciones: acciones disciplinarias**
- **Glosario con los conceptos más relevantes.**
- **Uso de lenguaje inclusivo (hablar de funcionarios y funcionarias).**
- **Uso de lenguaje simple y ejemplos**

PNUD revisará el borrador del código considerando estos criterios explicados en el Manual Redactar el Código de Ética de los servicios públicos

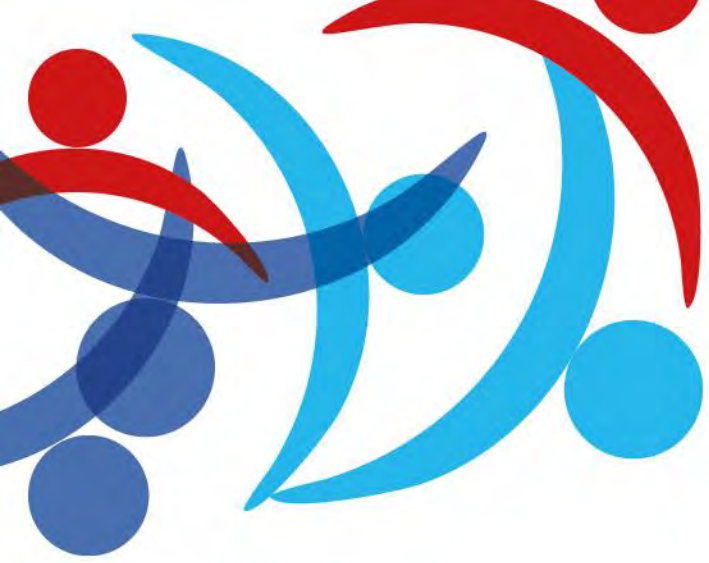


“ canales de consulta y denuncia ”

Canal de Consulta respecto a la implementación

Encargado del código de ética

- Presencial
- Vía mail, plataforma web
- teléfono



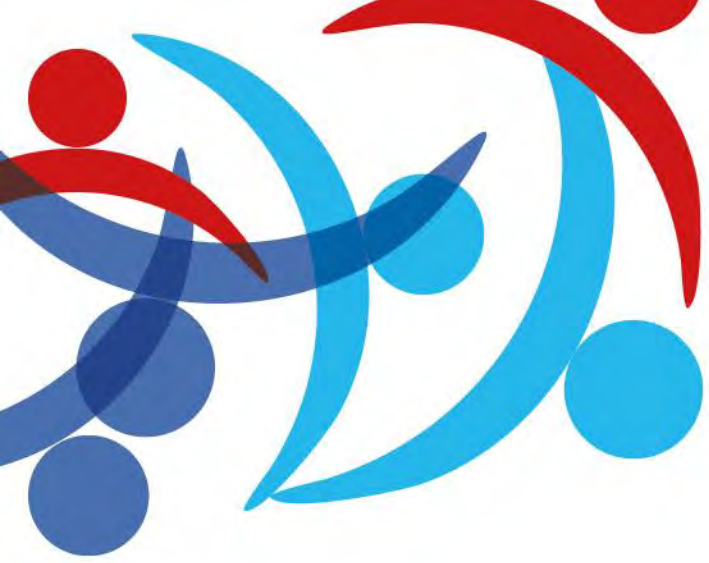
“ Capacitación Código de Ética ”



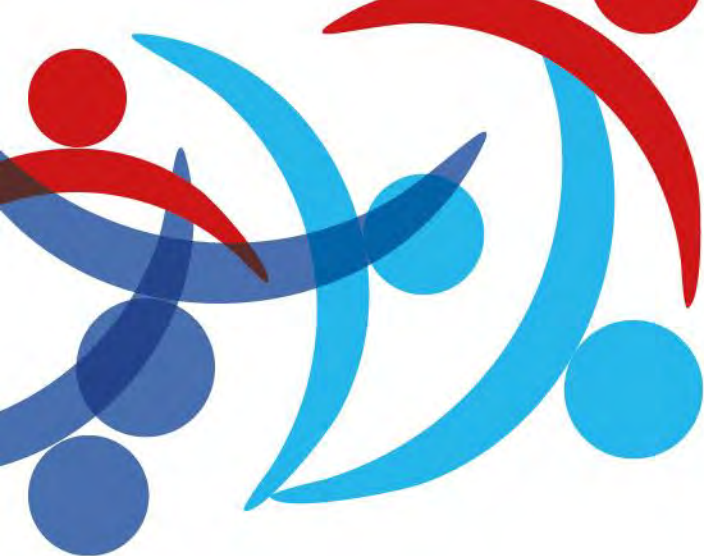
Capacitación basada en Grupos de Discusión

- ✓ Reflexión frente a un caso basado en los ejemplos y experiencias reales de la municipalidad
- ✓ Caso realizado de manera descriptiva y no con juicios
- ✓ Grupos de discusión por estamentos
- ✓ Informe de conclusiones y posterior actualización del código





“ Micrositio ”



Inicio

Quiénes somos

Objetivos

Entidades Participantes

Documentos

Preguntas frecuentes

www.alianzaanticorrupcion.cl



CONFERENCIA SOBRE TRANSPARENCIA FINANCIERA PLANTEÓ LAS CLAVES
PARA RECUPERAR LA CONFIANZA CIUDADANA

26 JUNIO, 2018

[Ver todas las noticias](#)

Cuenta Pública Participativa
Anticorrupción



AGENDA DE TRABAJO

[Ver Agenda de Trabajo](#)



REUNIONES

[Ver Reuniones](#)



BUENAS PRÁCTICAS

[Ver Buenas Prácticas](#)



CÓDIGO DE ÉTICA
MUNICIPALES

[Ver documentos](#)

Código de Ética Municipales

Los Códigos de Ética son una importante herramienta, de carácter eminentemente preventivo, para combatir la corrupción y promover una cultura de integridad en el sector público.

Esta iniciativa está desarrollada dentro del marco de la Alianza Anticorrupción UNCAC Chile, es liderada por la Contraloría General de la República, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Dirección Nacional del Servicio Civil y pretende apoyar la construcción participativa de Códigos de Ética en 16 municipios de nivel nacional.



Los Códigos de Ética son una importante herramienta, de carácter eminentemente preventivo, para combatir la corrupción y promover una cultura de integridad en el sector público.

Esta iniciativa está desarrollada dentro del marco de la Alianza Anticorrupción UNCAC Chile, es liderada por la Contraloría General de la República, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Dirección Nacional del Servicio Civil y pretende apoyar la construcción participativa de Códigos de Ética en 16 municipios



Noticias



Municipalidades Participantes



Difusión



Capacitación



Diagnóstico



Redacción



Biblioteca



Códigos de Ética de las Instituciones del nivel central del Estado

MicroSitio

Contenidos: <http://www.alianzaanticorrupcion.cl>

<https://www.serviciocivil.cl/sistemas-de-integridad-y-codigo-de-etica/>

Fase Capacitación

- Presentación de la Metodología para elaborar el código de ética.
- Diagrama de la Metodología para elaborar el código de ética.

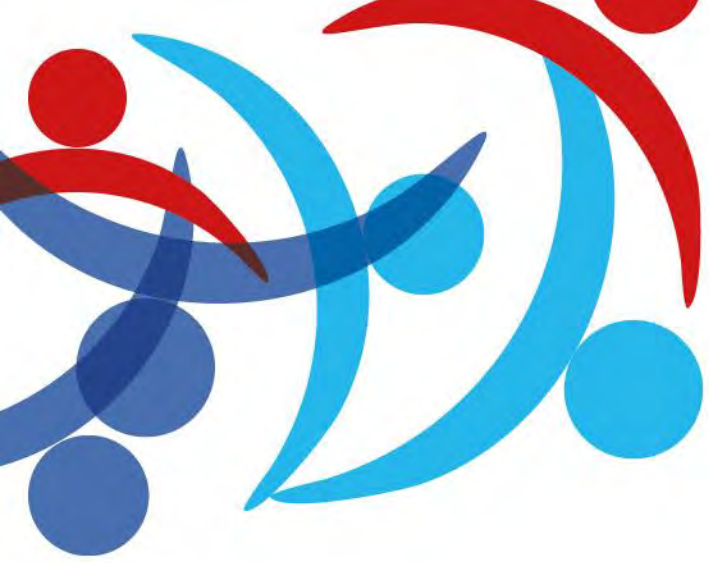
Fase Diagnósticos

- Orientaciones y lineamientos generales para la elaboración del Código de Ética en el Sector Público.
- Manual para elaborar el diagnóstico.
- Modelo de mail para enviar la encuesta.
- Pautas de entrevistas y de focus groups.
- Pauta para redactar el informe de diagnóstico.
- Matriz para analizar las entrevista/focus groups.
- Orientaciones y lineamientos generales para la elaboración del Código de Ética en el Sector Público.
- Acta de Instalación del Comité de Ética.

MicroSitio

Contenidos: <http://www.alianzaanticorrupcion.cl/AnticorrupcionUNCAC/>
<https://www.serviciocivil.cl/sistemas-de-integridad-y-codigo-de-etica/>

Fase de Redacción del Código de Ética	<ul style="list-style-type: none">- Manual de redacción del Código de Ética- Contenidos mínimos del Código de Ética
Difusión	<ul style="list-style-type: none">- Plan de Difusión del Código de Ética para los servicios de la administración del Estado
Documentación Legal	<ul style="list-style-type: none">- Oficio N° 03 - Planificación para la elaboración e implementación de Códigos de Ética en los Servicios Públicos.- Oficio N° 15 - Imparte instrucciones para implementación del Instructivo Presidencial N° 02, de 19 de marzo de 2015.- Compendio Legal
Cronograma	<ul style="list-style-type: none">- Actividades por semana para elaborar el Código de Ética en Servicios de la Administración del Estado.- Carta Gantt para la elaboración del Código de Ética.
Biblioteca	<ul style="list-style-type: none">- Ejemplos de Códigos de Ética
Contacto	<ul style="list-style-type: none">- Correo electrónico y teléfono de contacto.



“ Tareas y Productos a Entregar ”



TAREAS BÁSICAS

Nombramiento vía oficio del Coordinador de Integridad

Constitución del Comité de Integridad (1 representante del área Jurídica, 1 representante del área de gestión de personas, 1 representante de cada Asociación de Funcionario, el coordinador de integridad)

Productos a Entregar

Programa de Difusión Inicial

Datos Ejecución de Herramientas del Diagnóstico

Informe Diagnóstico

Entrega de Borrador de Código de Ética Municipal

Programa de Capacitación de Código de Ética



